



San Jacinto, 06 de Febrero del 2023

RESOLUCION

Nº 47/23

ACTA Nº 03/23

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre compras de artículos de luminaria y electricidad para el Municipio y mantenimientos de calentador solar.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se necesita comprar mecha, lija, canillas, prensacable, lamparas led, esmanle blanco, pinceles, alargues, brochas y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 70.000,00 en Centro Luz.

El Concejo Resuelve:

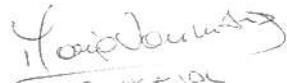


1) Autorizar el gasto de \$ 65.218,00 en Centro Luz para la compra de materiales y mantenimiento de calentador solar.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


DE COLPE INDEMNOS


Silvia Rodríguez Tabiani
Concejala


Concejala
María Jaenette